

Juez dio credibilidad a la menor violada y a pruebas de ADN. Pagaría más de 40 años de prisión.

Un año y diez meses después de ocurrido el asesinato de tres niños en una vereda de Tame (Arauca) y tras un accidentado juicio, que debió ser trasladado a Bogotá por la muerte del juez que tenía el caso, el teniente del Ejército Raúl Muñoz Linares fue declarado autor del crimen. [\(Vea galerías de ‘monstruos’ alrededor del mundo\).](#)

En audiencia pública, la juez 27 penal de Bogotá dijo que en el juicio se hizo evidente la responsabilidad del militar en los delitos de homicidio agravado y acceso carnal abusivo, por los que el oficial podría pagar una pena de entre 40 y 60 años de cárcel.

Muñoz no se presentó a la audiencia por razones de seguridad y amenazas. Sí estuvo José Álvaro Torres, padre de las víctimas -su hija de 14 años fue violada y luego asesinada, junto con sus otros dos hijos, de 6 y 9 años- y quien se limitó a decir que esperaba que el asesino de sus hijos «se pudriera en la cárcel».

«La Fiscalía logró demostrar su tesis y aunque las pruebas no son abundantes, sí son sólidas y contundentes», señaló la juez 27 penal. Según el sentido del fallo, el testimonio de una niña de 13 años, violada 12 días antes también por el teniente Muñoz, fue clave en la decisión.

La menor, quien identificó al militar por un problema de pronunciación de la erre, relató que el 2 de octubre del 2010 Muñoz la agarró por el cuello y la llevó al monte, en donde abusó de ella.

Esta versión fue calificada por la juez de «sólida y que no es producto de la fantasía».

Otro de los testimonios que cobró importancia en este proceso, es el del hermano de esa niña, quien ratificó la versión de que Muñoz se la llevó a la fuerza y la violó en el monte. Contrario a lo que Muñoz sostuvo durante el proceso, al asegurar que las relaciones con las dos menores fueron consentidas.

«No queda duda de que fue Raúl Muñoz y no otro el que abusó de la menor el 2 de octubre del 2010», agregó la juez.

Quedó demostrado que Muñoz violó a la segunda niña y la asesinó junto a sus hermanas para ocultar el hecho. «Era conciente de lo que estaba haciendo», dijo la juez, quien además criticó al Ejército por no reaccionar rápidamente.

La funcionaria judicial también tuvo en cuenta los conceptos de los peritos de Medicina Legal, que confirmaron la violación de la niña de 14 años. De acuerdo con los análisis forenses, el militar dio positivo en las pruebas de sangre realizadas a su uniforme, cuyo ADN fue encontrado en la segunda víctima.

Incluso, los compañeros del uniformado terminaron inculpándolo. Ellos relataron que Muñoz se ausentó del campamento en las horas en las que se cometieron los delitos. Los militares recordaron en el juicio que el subteniente salió con un machete que nunca apareció.

«Las víctimas estaban indefensas y fueron atacadas por la espalda con golpes en la cabeza (...); las heridas coincidían con un machete como el que tenía el acusado, y él volvió al campamento mojado, agitado y buscando donde bañarse», argumentó la juez, quien concluyó que el militar hizo inteligencia a las víctimas, se aseguró de que los niños estuvieran solos y procedió a atacarlos con dolo y total conciencia de sus actos.

De otro lado, la juez puso en duda la credibilidad de los testigos de la defensa y sostuvo que al menos dos de ellos no eran guerrilleros cuando se registraron los hechos. Tampoco dio crédito a la tesis de la defensa según la cual todo era un montaje de la guerrilla.

Muñoz Linares es responsable de doble acceso carnal violento y triple homicidio agravado y se encuentra recluso preventivamente en la cárcel La Picota.

La revelación de la Procuraduría

El Ministerio Público reveló los resultados de su propia investigación y señala que las pruebas contra el oficial son contundentes.

La Procuraduría acusó disciplinariamente a Muñoz por el caso, que conmovió al país. El pliego de cargos confirma que, con base en las huellas encontradas en los cuerpos de las víctimas -una niña de 14 años y sus dos hermanos, de 9 y 6-, el militar «actuó con un alto grado de violencia e incluso con sevicia».

Varias de esas pruebas se hallaban en el cuerpo del militar. Se trata de 24 cicatrices en sus brazos, muñecas, manos y el pecho. Los informes forenses atribuyen esas excoriaciones a uñas humanas, que solo se explican por los intentos de los niños por librarse de su agresor.

A esto se agrega que las muestras de semen tomadas al oficial coinciden con las

encontradas en las prendas y en los genitales de la niña asesinada.»Es 554 trillones de veces más probable que los espermatozoides detectados provengan de Raúl Muñoz», dice la Procuraduría.

La hora de las muertes, según el examen forense, coincide con el lapso en el que Muñoz se ausentó de su unidad sin explicación, el 14 de octubre del 2010.

REDACCIÓN JUSTICIA

http://www.eltiempo.com/justicia/fallo-por-crimen-de-nios-en-arauca_12166305-4